

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2013

Vista: La solicitud del Señor Director de Informática y Tecnología y;

Considerando:

El Lic. Soligón requiere, teniendo en cuenta las múltiples tareas que se requieren en el equipo de operaciones de la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal, la continuidad del Ingeniero Néstor Luis OLIVERA, para lo cual propone prorrogar su contratación, aprobada por la Resolución nº 90/2012, bajo la modalidad de empleo transitorio, por el plazo de seis meses.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Aprobar** una prórroga del contrato de empleo transitorio con el Ingeniero Néstor Luis OLIVERA, Legajo nº 197, para prestar servicios en la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal, fijando la vigencia de la locación entre el 1º de enero de 2014 y el 30 de junio de 2014 inclusive, por un monto mensual de DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 12.398), equivalente a la remuneración de la categoría 8, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, más las asignaciones familiares y adicionales por antigüedad y título de acuerdo a lo previsto por el anexo III de la Acordada nº 1/1998.
- 2. Autorizar** al Director General de Administración a la suscripción de la prórroga de contrato respectivo y a fijar las demás condiciones del mismo.
- 3. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique al interesado.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) e Inés M. WEINBERG (Juez).

RESOLUCIÓN N° 95/2013